



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR No. 118

DE: **JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Oficiales del Tolima.

ASUNTO: Información relevante en cuanto a la construcción de los protocolos de bioseguridad para la Alternancia Educativa.

FECHA: 20 de abril de 2021.

Apreciados Rectores.

Reciban un cordial saludo del Equipo de Gobierno "**El Tolima Nos Une**" y especialmente de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Luego a la reunión sostenida el jueves 15 de abril de 2021, con el Doctor **Javier Augusto Medina Parra**, Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, del Ministerio de Educación Nacional, en atención a los cambios que se han dado en los lineamientos del Ministerio de Salud, respecto a los protocolos de bioseguridad, debe priorizarse el cumplimiento de 4 aspectos:

1. Uso adecuado y permanente de los tapabocas por los estudiantes y docentes.
2. Lavado de manos mínimo cada 3 horas, en lugares donde escasea el agua potable es posible la desinfección de las manos con alcohol.
3. Distanciamiento social en el aula de mínimo un 1 metro y fuera de ella de mínimo 2 metros.
4. Adecuada ventilación de los espacios y aulas donde se orientará la formación presencial en el esquema de alternancia.

Cualquier inquietud adicional respecto a esta Circular pueden comunicarla al correo actividadesie.covid19@sedtolima.gov.co

Cordialmente,


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Mg. Luis Alfonso Cano Bolaño – Calidad Educativa 

Revisó: Nidia Sanchez Perez – Calidad Educativa NS

Aprobó: Gloria Isabel Preciado Trujillo – Directora de Calidad Educativa 

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia